



Expte 276-HCD. 16
20-04-16- lsa

*Honorable Concejo Deliberante
De San Miguel de Tucumán
"Ciudad Histórica"*

PROYECTO DE ORDENANZA

Exposición de Motivos

Las noticias de los últimos días nos topan una vez más con la cruda realidad que viven nuestros jóvenes, víctimas de las malditas drogas, que día a día nos dan como resultado solo la pérdida de vidas humanas.-

Pero no basta quedarnos solo con las noticias y lamentarnos, debemos desde nuestro lugar colaborar para que esto de una vez por todas se revierta.-

Por lo expuesto:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Art. 1: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la DIPSA procederá a denegar la autorización y/o habilitación de las denominadas fiestas electrónicas, en el ámbito de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán.

Art. 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.

David F. Mizrahi
DR. DAVID F. MIZRAHI
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE S. M. de TUC.

Alejandro Figueras
Alejandro Figueras
CONCEJAL
H.C.D. MUNICIPALIDAD S. M. de TUC.

Graciela de la Valla Suarez
GRACIELA de la VALLA SUAREZ
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Maria Belen Cruzado Sanchez
MARIA BELEN CRUZADO SANCHEZ
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE - S. M. de TUC.

CONCEJO DELIBERANTE